Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2024 del Presidente del Consejo Rector de la

Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació por el que se designa a los

miembros de la mesa de contratación en el expediente "SERVICIO DE

TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO CONTABLE PARA EL CIERRE

CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E

INFORMES DE GESTIÓN 2023 DE LAS ENTIDADES CVMC y SAMC Y DEL

CONSOLIDADO", REF.: CNMY24/CVMC/01.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público (LCSP), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de

contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa

de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las

ofertas.

El apartado 4 del artículo 326 de la LCSP dispone que los miembros de la

mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero

Designar los siguientes miembros de la mesa de contratación en el expediente

CNMY24/CVMC/01:

Presidente:

Ferran Bargues Estellés

Vocal 1:

María Dolores Clemente Donate

Vocal 2:

Javier Garcés Urzainqui

Secretario:

Ignacio Arnal Soriano

Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació

<u>Segundo</u>

En el caso de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de la mesa o sus

suplentes, el presidente queda facultado mediante la presente resolución para

nombrar al técnico que les sustituya, siempre y cuando tenga una categoría

profesional igual o superior a la de los sustituidos.

Tercero

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores o asesoras

especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a

tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

El Presidente del Consejo Rector: Miquel Francés i Domènec